

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

### **RESUELVE**

Expresar su reconocimiento con motivo del **50.º aniversario de la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (LALCEC) – Filial Bella Vista**, provincia de Corrientes, a conmemorarse el 3 de julio de 2026, por su trayectoria ininterrumpida en la promoción de la salud, la prevención y detección temprana del cáncer, el acompañamiento integral de personas con enfermedades oncológicas y el fortalecimiento del acceso comunitario a la salud en su región de influencia, en el marco del sistema federal de prevención sanitaria desarrollado por la institución a nivel nacional.

### **FUNDAMENTOS**

#### **Señor Presidente:**

El presente proyecto tiene por objeto expresar el reconocimiento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (LALCEC) – Filial Bella Vista, provincia de Corrientes, con motivo de cumplirse cincuenta años de labor ininterrumpida en el ámbito de la salud comunitaria, desarrollada desde una perspectiva de prevención, acompañamiento y acceso territorial a prácticas sanitarias esenciales.

Las instituciones que perduran en el tiempo adquieren una relevancia que trasciende su propia existencia orgánica, en tanto se consolidan como expresiones del entramado social que las sostiene. En ese sentido, LALCEC

Bella Vista constituye un ejemplo de institucionalidad comunitaria que, durante cinco décadas, ha articulado voluntades individuales y colectivas en torno a un objetivo común: la promoción de la salud y la prevención del cáncer como política sanitaria de base comunitaria.

Este tipo de experiencias adquiere especial relevancia en tanto complementa la acción del sistema público de salud, generando dispositivos de cercanía que permiten ampliar el alcance de las políticas de prevención en el territorio.

La Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer fue fundada en 1921 por la doctora Helena Larroque de Roffo, constituyéndose como una de las primeras organizaciones del país orientadas a la prevención oncológica y la educación sanitaria.

Su desarrollo posterior dio lugar a la conformación de una red federal de filiales distribuidas en todo el territorio nacional, cuyo objetivo es acercar prácticas de prevención, información y detección temprana a comunidades de diversa escala y ubicación geográfica.

Esta estructura federal ha permitido sostener, a lo largo del tiempo, un modelo de intervención sanitaria complementario del sistema estatal, basado en la cercanía territorial, la participación comunitaria y el trabajo voluntario.

En ese marco institucional, la filial Bella Vista fue creada en el año 1976, en un contexto en el cual las estrategias de prevención del cáncer aún no ocupaban un lugar central en la agenda sanitaria pública.

Su surgimiento respondió a una necesidad concreta del territorio: la ausencia de dispositivos sistemáticos de prevención y detección temprana en el interior de la provincia, lo que limitaba el acceso oportuno de la población a controles médicos esenciales.

A partir de esa realidad, la institución se constituyó como un espacio comunitario de referencia, basado en el trabajo voluntario, la articulación con profesionales de la salud y la participación activa de la comunidad local.

A lo largo de las últimas cinco décadas, el campo de la salud oncológica ha experimentado una profunda transformación, pasando de un enfoque predominantemente centrado en el tratamiento a un paradigma que incorpora de manera creciente la prevención, la detección temprana y la educación sanitaria como ejes fundamentales.

En ese proceso, LALCEC Bella Vista ha sostenido una continuidad institucional significativa, acompañando la consolidación de ese nuevo enfoque y contribuyendo a su implementación en el ámbito comunitario.

Las acciones desarrolladas por la institución han permitido fortalecer la instalación de prácticas preventivas en la población, contribuyendo a la detección temprana de patologías oncológicas y al acceso a información sanitaria confiable.

La labor desarrollada por la filial Bella Vista adquiere especial relevancia en el contexto de las ciudades del interior, donde las distancias geográficas, las condiciones socioeconómicas y la disponibilidad de recursos sanitarios pueden incidir en el acceso oportuno a controles preventivos.

En ese marco, la institución ha desarrollado campañas de prevención de cáncer de mama, cuello uterino, colon, próstata y piel, junto con actividades de educación sanitaria y acompañamiento a personas y familias atravesadas por enfermedades oncológicas.

Estas acciones han contribuido a reducir barreras de acceso, fortalecer la información disponible en la comunidad y consolidar redes locales de cuidado y orientación sanitaria.

Las organizaciones de la sociedad civil cumplen un rol complementario en la estructura del sistema de salud, especialmente en lo que refiere a la prevención, la contención comunitaria y la articulación territorial de políticas públicas.

En ese sentido, LALCEC Bella Vista constituye una experiencia sostenida de articulación entre la comunidad, los profesionales de la salud y el sistema

sanitario, contribuyendo a fortalecer el acceso efectivo al derecho a la salud desde una lógica de proximidad territorial.

Su permanencia en el tiempo evidencia la importancia del voluntariado organizado como componente esencial del entramado social que sostiene políticas de prevención y cuidado.

El carácter federal de la red LALCEC en la Argentina otorga al presente reconocimiento una dimensión que excede el ámbito estrictamente local.

Reconocer a la filial Bella Vista implica reconocer también la trayectoria de una institución nacional que, a lo largo de más de un siglo, ha contribuido de manera sostenida a la construcción de una política de prevención oncológica con presencia territorial en todo el país.

En ese sentido, el reconocimiento parlamentario expresa la valoración institucional de aquellas experiencias que, desde el interior profundo de la Argentina, contribuyen a la efectivización del derecho a la salud mediante prácticas de prevención, educación sanitaria y acompañamiento comunitario.

La conmemoración del cincuentenario de LALCEC Bella Vista constituye una oportunidad para destacar la continuidad de un trabajo colectivo sostenido a lo largo del tiempo, que ha sabido consolidarse como referencia en materia de salud comunitaria en la región.

El reconocimiento que aquí se propone trasciende la celebración de una fecha institucional, en tanto expresa el valor que esta Honorable Cámara asigna a las organizaciones que, desde el territorio, contribuyen de manera concreta al fortalecimiento de las políticas de salud preventiva.

En consecuencia, reconocer a LALCEC Bella Vista implica reconocer el compromiso de generaciones de voluntarias, voluntarios, profesionales y colaboradores que hicieron posible la permanencia de una institución profundamente arraigada en la comunidad y comprometida con el cuidado de la salud.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

Dip. Nac. Nancy Sand.